

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 5 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES
 reales, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día, por 7 días á 42, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En Paris se están levantando dos soberbios edificios de propiedad particular: uno en la rue de Lafayette para oficinas del «Petit Journal»; otro, cuya fachada aparece llena de bajo relieves y esculturas, en la rue Chauchat, para servir de palacio al «Siècle», que el primero de enero próximo abandonará la rue Croissant y el antiguo hotel Colbert, donde en los tiempos de Armando Carrel se imprimían juntos el «National» y el «Siècle.»

LOS TOROS.

«La España» publica un energético artículo asociándose á lo que ha manifestado la prensa contra las corridas de toros. Vemos con gusto que casi todos los periódicos se muestran conformes en condenar y pedir la supresion de un espectáculo que tan contrario es á la civilizacion y tan perjudicial para la agricultura como para las buenas costumbres.

Dice nuestro apreciable colega: «Se dice que parece imposible suprimirlas, por lo arraigadas que están en el pueblo español; mas arraigados estaban los conventos y los frailes, y frailes y conventos desaparecieron por un simple decreto, y en un solo día, y eso que estaban mas legitimamente arraigados y que la supresion de las ordenes religiosas no estaba preparada en la opinion, como lo está la de los toros: creemos que no se necesitaría tanto esfuerzo para derribar en veinticuatro horas todas las plazas de toros del reino. Entre tanto, y como medio indirecto, una contribucion fuerte sobre las plazas por su permanencia por cada una de las funciones; por cada uno de los toros y caballos que muriesen; por cada toro destinado á la lidia, entrara ó no en plaza, y solo por permanecer en la dehesa con aquel objeto; sobre los toreros, por serlo; sobre los empresarios, por su industria; y por último, un buen recargo del cincuenta por ciento cuando menos sobre el precio de los billetes á favor del Estado ó de los establecimientos de beneficencia; seria de un efecto saludable y eficaz.

Las funciones de toros son un anacronismo y una mancha para el nombre español: cuanto se haga para que desaparezcan, será un

gran servicio prestado al país.»

Visto el expediente instruido á consecuencia de la duda que se ha suscitado sobre si las escrituras públicas de particiones de herencias ó hijuelas de las mismas son títulos bastantes para la inscripcion de los bienes hereditarios; se ha declarado de real orden que dichas escrituras no pueden ser inscritas si no se acompaña á ellas el testamento ó en su caso el testimonio de la declaracion judicial de herederos, ó se insertan estos documentos en la misma escritura de particion bajo la fé del notariado autorizante; debiendo contener la insercion, además de la relacion necesaria, el auto íntegro de la declaracion judicial de herederos, y en caso de testamento, la cabeza y pie del mismo, la cláusula de institucion de herederos y todas las demás que puedan modificarla, como tambien las que sean precisas para que los registradores tengan el conocimiento necesario de la legalidad de las formas intrínsecas del documento y de la capacidad de los otorgantes, cuya calificacion le corresponde segun el art. 18 de la ley hipotecaria; en el concepto de que si la inscripcion se solicitase dentro de los 180 días de la muerte del testador, deberán asimismo insertarse todas las cláusulas que contengan legados á fin de cumplir debidamente lo prevenido en el art. 49 de dicha ley.

La «Escuela profética» de Inglaterra, de que el doctor Cumming es jefe visible, tiene anunciado el fin del mundo para el presente año de 1867. A pesar de lo poco que de él queda, la escuela se afirma en la profecía; y lo que es mas, anuncia estos días el programa de la funcion que será como sigue:

En primer lugar, el sol, la luna y las estrellas se negarán á alumbrarnos; después de pasar por insosportables tinieblas, para dar á la humanidad tiempo de que se arrepienta, un terrible cataclismo acabará con nuestro planeta, y campos, bosques, ciudades, mar y tierra, no formarán mas que una inmensa tortilla, en que desaparecerán para siempre hombres y cosas. Los discípulos de esta escuela aseguran en artículos recientes que todos los acontecimientos han sido pronosticados por los profetas. Absid el Apocalipsis, dicen,

el temblor de tierra fué la revolucion francesa; el eclipse de sol la muerte de Luis XVI: la luna manchada de sangre el fin trágico de Maria Antonieta, etc., etc. Ante tales pruebas, la pluma se cae de la mano; si tan encima tenemos el último día, lo mejor que podemos hacer es prepararnos á que la muerte nos coja descansados.

Por real orden de 4 del actual se ha resuelto lo siguiente:

1.º Las cuestiones sobre apreciacion de las utilidades de la riqueza inmueble del cultivo y de la ganadería continuarán someténdose al conocimiento y fallo de las autoridades á quienes en cada caso compete por la legislacion del ramo.

2.º Los acuerdos de los gobernadores de provincia serán apelables ante la direccion general de Contribuciones en el plazo de 30 días, y los de este centro directivo ante el ministerio de Hacienda en el de 60.

3.º Estos plazos empezarán á contarse respectivamente desde la fecha en que se comuniquen á los interesados y corporaciones municipales la providencia administrativa apelable.

4.º Las autoridades que las dicten cuidarán de que sean comunicadas en forma que no permita alegar falta de conocimiento, dándole igualmente del recurso inmediato que corresponda y del plazo señalado para ejecutarlo.

5.º El trascurso de los plazos marcados sin intentar la apelacion dará el carácter de definitiva á la última providencia y dejará sin curso toda reclamacion ulterior que se intente.

Y 6.º Para los asuntos á que sean aplicables las reglas precedentes y puedan encontrarse en esta fecha fallados en una instancia intermedia empezarán á contarse los plazos espresados desde el día en que se publique esta real disposicion en la «Gaceta de Madrid.»

Leemos en la «Revista comercial:»

«Bien venidos.—Ya se encuentran en esta ciudad algunos de los artistas que componen la compañía dramática que ha de empezar á funcionar en nuestro teatro el día cuatro de octubre.

Ayer llegaron el aplaudido actor cómico D. José Miguel, la da-

ma jóven señorita Santos y la primera bailarina señorita Santa Coloma.

El primer actor contratado por la empresa es D. Rafael Calvo y la primera obra que se pondrá en escena la ya célebre produccion de Tamayo. *Un drama nuevo.*

Muy pronto se publicarán las condiciones del abono.

—*Filfa.*—Saltando de periódico en periódico ha corrido por toda España la noticia de la muerte del torero Clavel, ocurrida en nuestra plaza, y hasta ha llegado el caso de que un sesudo colega enjarete un artículo de fondo á propósito de esta desgracia. Pero lo cierto es, que todo cuanto se ha hablado sobre el particular queda nulo; pues Clavel, curado ya de su herida, sino lo lleva á mal el corresponsal del «Diario mercantil de Valencia», de quien partió la noticia; saldrá muy pronto á la calle, dispuesto á hacer una suerte al lucero del Alba.

El corresponsal del «Mercantil» puede decirse que ha levantado un muerto.»

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

RESPOSICION Á S. M.

Señora: Los editores é impresores de Madrid y Barcelona han presentado sentidas esposiciones manifestando que el aumento del franqueo de los impresos y libros decretado en 15 de mayo último perjudica sus intereses, puesto que muchas publicaciones empezadas bajo la antigua tarifa vienen ahora á ocasionarles pérdidas considerables por los mayores gastos que produce su remision por el correo; además de que las nuevas que se proponen publicar habrian de ser recargadas en sus precios para el público si hubiesen de libertarse de perder, en el caso de continuar la tarifa actual.

La esperiencia ha demostrado que efectivamente los portes actuales para el franqueo de dichos impresos y libros han recargado un tanto su coste, comparados con los que hasta mayo venian exigiéndose; y como el gobierno de V. M. desea que no decaigan las industrias que la imprenta desarrolla, y que no tenga obstáculos la circulacion de sus producciones, el ministro que suscribe cree conveniente proponer á V. M. la modificación de la referida tarifa de 15 de mayo de este año en cuanto se refiere al franqueo de impresos sueltos, obras por entregas y libros que circulen por el correo para los dominios españoles, reduciéndose su

precio á la mitad, con lo que se atiende á los intereses de la prensa, sin perjuicio de los del Estado.

En esta atencion, y de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo el honor de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 7 de setiembre de 1867.—
Señora:—A. L. R. P. de V. M.—Luis Gonzalez Brabo.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que, de acuerdo con mi Consejo de ministros me ha espuesto el de la Gobernacion, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Dejando subsistente el sistema de franqueo por medio de sellos adheridos á los impresos sueltos, obras por entregas y libros que circulen por el correo para los dominios españoles, así como tambien el tipo de peso de 20 gramos mandado observar en 15 de mayo de este año, se rebaja á la mitad el precio allí consignado, segun se detalla en la tarifa de esta fecha que acompaña.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Gobernacion para que señale el dia en que ha de empezar á observarse lo dispuesto en el artículo anterior, luego que pueda calcularse el en que se suspendan sellos de cinco milésimas de escudo que son necesarios para esta reforma, y á cuya elaboracion procederá inmediatamente el de Hacienda.

Dado en San Ildefonso, á siete de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

TARIFA para el franqueo obligatorio de impresos sueltos, obras por entregas y libros para los dominios españoles, con arreglo á lo dispuesto en real decreto de 7 de setiembre de 1867.

Para la península é islas adyacentes.

Impresos sueltos de todas clases, obras por entregas sin encuadernar litografias y grabados, aunque acompañen á periódicos que estén cerrados con faja y no contengan otrosigno manuscrito que el sobre, ya sean presentados por los autores, editores, libreros ó particulares, se franquearán fijando en la faja sellos por valor de 5 milésimas de escudo por 20 gramos de peso ó fraccion de 20 gramos.

Los libros encuadernados á la rústica, cerrados y presentados con las condiciones ya dichas, se franquearán fijando sellos por valor de 10 milésimas de escudo por 20 gramos ó fraccion de ellas.

Los libros encuadernados en pasta ó media pasta, presentados con las mismas condiciones, 15 milésimas de escudo por 20 gramos ó fraccion de ellos.

Para Cuba y Puerto-Rico por buques españoles solamente.

Los impresos sueltos, obras por entregas sin encuadernar, litografias y grabados, presentados en iguales formas que las citadas para los de la Península, se franquearán fijando tambien sellos en las fajas por valor de 10 milésimas de escudo por 20 gramos ó fraccion de ellos.

Los libros encuadernados á la rústica, presentados con las mismas con-

diciones, 20 milésimas de escudo por 20 gramos ó fraccion de ellas.

Los libros encuadernados en pasta ó en media pasta, presentados del mismo modo, 25 milésimas de escudo por 20 gramos ó fraccion de ellos.

Para Filipinas é islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco.

Los impresos sueltos y obras por entregas sin encuadernar, litografias y grabados, presentados con las mismas condiciones que las exigidas para la Península, se franquearán fijando en las fajas sellos por valor de 20 milésimas de escudo por 20 gramos ó fraccion de ellos.

Madrid, 7 de setiembre de 1867.—
Aprobado por S. M.—Gonzalez Brabo

VARIEDADES.

CONCIERTO.

Antes de anoche se verificó el que teniamos anunciado en el lindo teatro del Círculo Industrial de la señorita D'Herbil, acompañada de su simpático hermano señor Arturo.

Poco podemos decir de la primera que no sea conocido por el público que hace tres años la aplaudió con el mismo entusiasmo que lo hizo antes de anoche, ratificando el juicio general que la considera como una notable pianista.

La brillante ejecucion con que interpretó el quinto concierto de Enrique Hertz. La rara novedad, y el buen gusto en que abundaba el wals compuesto por la misma señorita, y por último la sublime armonía que hizo brotar del piano ejecutando la célebre composicion la *Jerusalem*, del maestro Gottschalk, nos revelaron las estimables dotes que posee como pianista, así como la gracia y buen gusto con que cantó los tangos, nos descubrió ese buen talento de artista que sabe conmover los corazones á su placer, inspirando los sentimientos que mas le place.

El público escuchaba embebidamente, esas lánguidas y graciosas habaneras que salían de sus labios á manera de arrullo encantador, y entusiastas aplausos resonaban en el salon al final de cada una de ellas, formando un eco de gloria para tan distinguida como bella artista.

Tan delicioso concierto, fué completado por el jóven barítono señor Arturo.

Dotado de una voz dulce y de un gran corazon, cantó con el entusiasmo y esquisito sentimiento de la juventud el aria de barítono de la ópera *Beatrice di Tenda*. Con buen gusto y valentia, la romanza fde un *Ballo in maschera*, sobresaliendo en el aria de *Maria di Rudens*, y demostrándonos en todas ellas que es un excelente barítono, cuya adquisicion envidiamos al teatro principal de Valencia donde está escriturado para la próxima temporada.

En una palabra los hermanos D'Herbil, son dos jóvenes joyas artísticas que doquiera que vayan causarán placer y admiracion. Esto les reveló el escogido público que antes de anoche asistió á su concierto, con los merecidos aplausos que con justicia les prodigó, haciéndoles salir á la escena repetidas veces.

Creemos que con estas noticias se verá mas concurrido su segundo con-

cierto, y que las personas que lo escucharon desde la calle, al percibir la animacion que reinaba en el salon, se animarán á entrar en él y gozar con comodidad, de los gratos placeres que saben proporcionar los hermanos D'Herbil.

RETRATOS A LA PLUMA.

Manuel Fernandez y Gonzalez.

No hace un mes que Fernandez y Gonzalez se marchaba de España porque no ganaba mas que una onza diaria.

—Este es un pais perdido! añadió; y me voy á Paris á ser en la literatura un representante de la raza latina.

Se marchó, y en Paris vive trabajando como en Madrid, con la diferencia de que aqui tenia entusiastas admiradores, y alli editores frios que entienden el negocio.

Yo espero que volverá muy pronto, aunque he oido decir á amigos suyos: —Es tan gastador, que nunca va á reunir lo necesario para el viaje.

De todos modos, su reputacion como novelista está bien sentada; es sin disputa el rey de la novela española; sus obras vienen siendo desde hace veinte años el pasto intelectual de los que leen en nuestro pais; su nombre es conocido lo mismo en las ciudades que en las aldeas, lo mismo en los palacios que en las cabañas, y pobres y ricos, ignorantes y doctos, banqueros y jitanos, todos le estiman, razen por la cual creo que su retrato debe ocupar un puesto preferente en esta galeria.

Manuel Fernandez y Gonzalez es un verdadero personaje de novela; mas aun, es una continua novela en accion.

Andaluz de pura raza, criado en medio de los cármenes granadinos, hay en su paleta los brillantes colores de un cielo del que toman sus matices las flores, y su radiante luz los ojos de las andaluzas.

Por eso cuando pinta fascina; por eso cuando lee uno sus animadas páginas cree hallarse en medio de una vejetacion tropical, bajo un cielo de fuego.

Mucho trabajo ha de costar á los biógrafos del novelista saber el dia en que nació: estoy seguro de que se le ha olvidado á él mismo este precioso dato.

Ello es que después de haber hecho las diabluras de cajon, de haber dado serenatas y de haber pelado la pava con las nermosas granadinas, cayó soldado ó sentó plaza, que yo no sé de fijo lo que pasó, y de cuartel en cuartel, de patrona en patrona, montando potros bravos, riñendo y haciendo paces, en una palabra, vi viendo esa vida militar, tan rica de emociones, llegó casi al mismo tiempo al grado de sargento en la militia y al de quinto en la novela; pero como los soldados de Napoleon, llevaba en la mochila el baston de mariscal.

Este baston era *La Mancha de Sangre*, su primera novela, su primera batalla! Poco después de haber visto la luz esta obra de su felicísima imaginacion, abandonaba el ejército con la cruz laureada de San Fernando en el pecho, y entraba en la república de las letras, en donde aguardaba el cetro de la novela.

Hay, sin embargo, un escritor de mucho ingenio que no ha querido todavía darle carta de naturaleza. Cuando se anuncia una novela suya:

—¿Es mucho cuento! esclama.
—¿Qué? le preguntan.
—Nada... que sigue haciendo de las suyas el sargento Gonzalez.

Hay alguna injusticia en esta apreciacion.

Durante algunos años escribió poco menos que de balde; pero no tardó en alcanzar reputacion, y lo que es mas, popularidad.

Desde entonces se hizo pagar mas caro; pero aunque ha escrito y publicado mas de 200 tomos, aunque ha ganado mucho dinero, aunque gana anualmente de 9 á 10,000 duros, no es rico porque es muy generoso.

(Continuará)

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 17.—Garibaldi salió ayer precipitadamente de Ginebra.

Las sesiones del Congreso de la paz han sido muy borrascosas.

Los fuertes ataques dirigidos por varios oradores contra la religion fueron acogidos con manifiestas señales de desapasion por los habitantes de Ginebra.

Paris, 10.—Han ocupado tropas del pais la fortaleza de Luxemburgo.

Corre el rumor de que van á tener en Baden una entrevista los reyes de Prusia, Baviera y Wurtemberg y los grandes duques de Hesse y Baden.

Viena, 14.—El «Debater» dice que Francia é Inglaterra han dirigido una nota al gobierno de Grecia, recordándole la obligacion en que se halla de respetar el principio de neutralidad, y añadiendo que toda modificacion en el «status quo» actual produciria inevitablemente á Grecia graves peligros, de que solo ella puede ser responsable.

Por el ministerio de Fomento se ha publicado una real orden encargando á los gobernadores que esciten el celo de las empresas de caminos de hierro y de los ayuntamientos, para que aprovechando la facilidad que aquellas ofrecen y los demás medios de comunicacion, procuren establecer mercados en las estaciones de los primeros y en los centros de las segundas, con objeto de utilizar el movimiento que ha de sentirse tan pronto como se reciban los granos del extranjero y de las provincias productoras que cuentan algun sobrante con que atender á la subsistencia de las que, bien por sus condiciones ordinarias, bien por las extraordinarias del presente año, no han obtenido los granos y semillas necesarias para el consumo.

—El dia 15, dice un periódico de Alicante, aparecerá decorada como en los años anteriores, la plaza de Quijano en conmemoracion del fallecimiento de aquella ilustre autoridad, ocurrido en igual fecha de 1854.

—En el partido de la Cañada, Alicante, en una posesion de doña Joaquina Aracil, se ha arrancado una mata de barrilla, notable por su colosal tamaño. Pesa cuatro arrobas y las raíces ocupan una circunsferencia que mide treinta y dos palmos de diámetro. La planta ha sido conducida á Alicante causando la admiracion de cuantas personas la han visto.

—El jefe de la seccion de estadística de Alicante ha sido trasladado á Segovia y en su reemplazo ha sido nombrado D. Martin Monzon que ya desempeñó anteriormente el mismo destino.

SECCION COMERCIAL.

—En breve se publicará el anuncio de un concurso para optar á una pensión vacante para estudiar la arquitectura extranjera.

—Se forma en Berlin un comité para organizar una exposición universal en aquella capital para 1872.

—Espérase en Paris á Salech-bey, encargado de entregar al emperador Napoleon diferentes regalos que le hace el sultán.

—Por el gobierno militar de la provincia de Sevilla, se ha publicado en los periódicos oficiales una real orden en la cual se declara, para evitar dudas respecto á la aplicación del art. 4.º del real decreto de indulto de 5 del actual, que los sublevados que se presenten dentro del plazo que fijan los capitanes generales, quedan exentos de todas las penas que les pudieran corresponder por la última rebelión, pero dejando libre contra ellos la acción de los tribunales por los tribunales por los delitos comunes que hubiesen cometido, cualquiera que sea la conexión que tengan estos con los políticos, según expresa el artículo 3.º

—Los alumnos del sexto año de medicina de la universidad de Valencia, en cuyo establecimiento se han suprimido los dos últimos años de la enseñanza médica por la ley de presupuestos vigente, han acudido al gobierno con el fin de que se les permita terminar la carrera en aquella universidad.

—Acabamos de recibir un manifiesto dirigido por el coronel Lopez á sus conciudadanos y al mundo entero, rechazando la nota de traidor que se le ha dado, y explicando su conducta durante la memorable noche del 14 de mayo en Querétaro.

Como cuestión de suma importancia daremos á conocer los precios que tienen los trigos en algunos mercados de España.

En Valladolid se presentaron á la venta el 11, de 300 á 400 fanegas de trigo haciéndose operaciones en pequeñas partidas á los precios de 49 á 50 1/2 rs. las 94 libras de buenas clases. En Arévalo los precios fueron, trigos de 77 libras fanega, de 50 á 51 rs.; trigos buenos, de 47 á 48 rs.; trigos regulares, 47 rs.

En Badajoz se hicieron algunas ventas el 7, de 60 á 64 rs. fanegas.

En Cáceres de 60 á 66 rs.

En Santander se hicieron 10 000 arrobas, el lunes 9, á 20 1/2.

En Villalon hubo buenas entradas de trigos el 9. Los precios corrientes fueron de 46 á 43.

Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta Árabe Du Barry*. A las mil pruebas de agradecimiento ya recibidas, tenemos la dicha de poder añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los siguientes términos: «Roma, 21 de julio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo de que abstiniéndose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la *Revalenta Árabe Du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no tiene palabras bastantes para elogiar esta excelente ha-

rina, de la cual toma un plato en cada comida»

Las miserias, peligros y desengaños que hasta ahora los enfermos han experimentado con drogas repugnantes, se hallan reemplazados por la seguridad de una pronta y completa curación, por medio de la deliciosa *Revalenta Árabe Du Barry*, de Londres, que restablece por completo los órganos digestivos, los nervios, pulmones, hígado y membrana mucosa, curando las malas digestiones (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos frecuentes, almorranas, bilis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazón, accidentes, ruidos en los oídos, vómitos, dolores, calambres y espasmos de estómago, insomnio, tos, opresiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolías, reumas, gota, fiebre, catarro, histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesía, falta de colores y fuerza nerviosa.

Extracto de 69,000 curaciones.

Núm. 58,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afección de los nervios completa, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insoportable.—Núm. 50,416: Señor conde Stuart de Decies, par de Inglaterra, de una dispepsia (gastralgia) con todas sus afecciones nerviosas, espasmos y calambres.—Nú-

mero 49,842: Señora doña María Soly, de cincuenta años, de estreñimiento, mala digestión, de los nervios, asma, tos, flato, espasmos.—Número 46,270: M. Roberts, de una tisis pulmonar, con tos, vómitos, estreñimiento, y sordera de veinticinco años.—Núm. 53,860: Mad. Gallard, rue du Grand Saint-Michel, 17, Paris; de una tisis pulmonar, declarada incurable y con muy pocos meses de vida.—Obtuvo 69,000 curaciones donde ningún remedio había logrado resultados.

Du Barry y C.ª, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 37 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvos. Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas 12 rs.; de 24 tazas, 20 reales; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs.; ó sea dos cuartos la taza.

Se vende en Murcia casa de don Rafael Almazan y Martin y todos los principales drogistas y boticarios en las demás provincias.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—Dom. XIV.—El Dulce Nombre de María, los Dolores gloriosos de Ntra. Sra., s. Nicomedes y sta. Eutropia virge.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia de San Agustín, donde se celebra el duodenario.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.

| | |
|----------------------------|--------|
| Trigo del país, de 69 á 76 | rs. l. |
| Id. manchego, de 72 á 75 | id. |
| Id. andaluz, de " á " | id. |
| Cebada, de 39 á 33 | id. |
| Maiz, de 37 á 41 | id. |

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 12.

| FONDOS PUBLICOS. | Ult pre |
|----------------------------------|---------|
| 3 por 100 consolidado al contado | 32.39 |
| Idem á fin de mes. | 32.25 |
| Idem á fin del próximo. | 00.00 |
| 3 por 100 diferido al contado. | 31.35 |
| Idem á fin de mes. | 00.00 |
| Amortizable de 1.ª clase. | 31.25 |
| Idem de 2.ª idem. | 13.50 |
| Deuda del personal. | 19.60 |
| Billetes hipotecarios. | 97.50 |

Espectáculos.

Círculo Industrial.

Concierto vocal é instrumental, para hoy á las 8 y media de la noche.

En vista de la favorable acogida que ha obtenido de este ilustrado público la señorita D'Herbil y el señor Arturo, darán en el mismo local otro concierto en esta

noche, que será definitivamente el último, bajo el siguiente

Programa.

PRIMERA PARTE.

- 1.º Gran adagio Dual de la ópera *Poliuto*, con grandes variaciones, ejecutado en el piano por la señorita D'Herbil.
- 2.º Una linda Habanera cantada por la misma.—3.º Aria de la ópera *La Sonda*, cantada por el señor Arturo.
- 4.º Gran wals del *Fausto*, con grandes variaciones ejecutado por la señorita D'Herbil.
- 5.º Romanza del maestro Donizetti *El amor funesto*, cantada por el señor Arturo.
- 6.º Una canción festiva, cantada por la señorita D'Herbil.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º *El Carnaval de Venecia*, ejecutado en el piano por la señorita D'Herbil.
- 2.º Una graciosa Habanera cantada por dicha señorita.—3.º Romanza italiana cantada por el señor Arturo.
- 4.º El Turbillón, gran galop de concierto, ejecutado en el piano por la señorita D'Herbil.—5.º y último, *Las Malagueñas nuevas*, cantadas por dicha señorita.

Entrada con asiento 6 rs.

NOTA. Los billetes se despachan en la conserjería de dicho Círculo. Para los señores socios del mismo se reservarán hasta las 12 del día de la función, y de las 12 en adelante se espenderán al público.

ANUNCIOS.

NODRIZA.

María Murcia, de 17 años, leche de seis meses, primeriza, soltera. Darán razon casa de D. Domingo Guirao, calle del Socorro. 8—4

Se vende una tertana valenciana muy poco usada, y un carrito para campo, todo con sus arreos, y una mula negra, de tres años y medio.

Calle de San Nicolás, núm. 41, informarán de su precio y condiciones. 8—7

NODRIZA.

Dolores Sanchez, casada, leche de seis meses, primeriza. Calle del Rosario de San Antonio, núm. 6. 8—5

El cocinero español Y LA PERFECTA COCINERA. Instruidos en lo mejor del arte culinario.

PASTELLERIA.—BOTILLERIA.—CONSERVAS. Este libro muy útil para los jefes de

casas, fondistas, etc., adicionado con preceptos de higiene, recetas de medicina y economía doméstica y otras curiosidades, se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

SIRVIENTE.

Antonio Garcia, desea colocarse para el servicio interior; darán razon casa de doña Clara Salinas, calle de la Corredera, núm. 39. 8—8

MATRIMONIOS.

Ley de 20 de junio de 1862. Se vende á un real en la comision de Almazan.

J. RIUS, EDITOR.

BIBLIOTECA DE LAS FAMILIAS

Gran coleccion de novelas originales españolas ilustradas con láminas impresas á dos tintas.

Se ha repartido hasta la entrega VEINTE Y DOS de la interesante novela

OMM-AL-KIRAM,

ó la espulsion de los moriscos,

Leyenda histórica original de D. Vicente Boix, cronista de Valencia.

Cada entrega consta de 8 paginas en 4.º mayor; se publican 8 entregas mensuales, repartidas á domicilio, de 4 en 4, con cubiertas de papel de color.

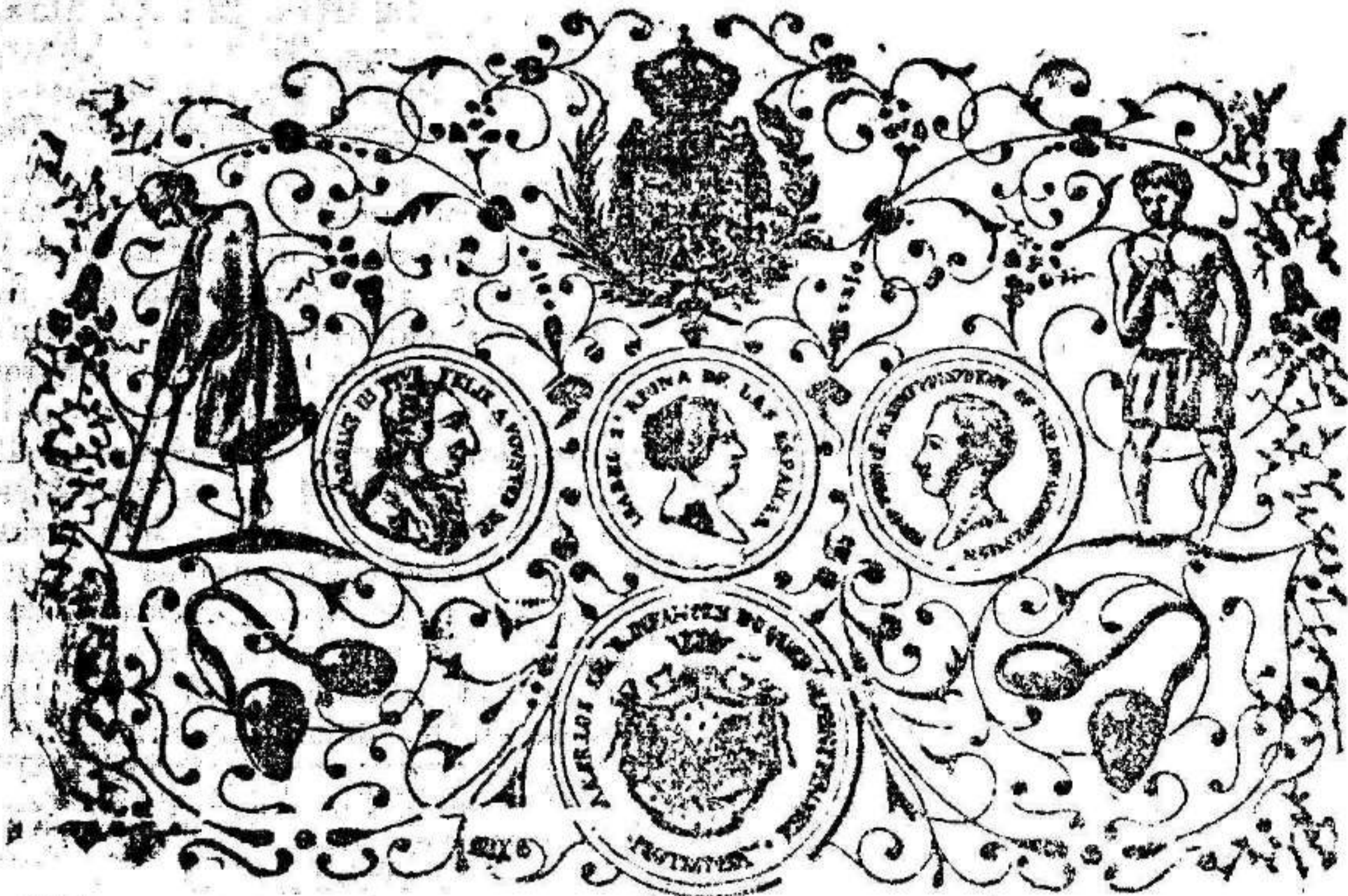
Al principio ó fin de cada tomo se regalarán unas cubiertas cromo-tipográficas para su encuadernacion.

Precio de suscripcion: TRES CUARTOS la entrega en toda España. A los suscritores al «Diario mercantil de Valencia» UN CUARTO la entrega.

Se suscribe en las principales librerías, y en Murcia en la comision de Almazan.

ACEITE DE HOGG
 DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO
 Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorable. — En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2.
 Depósito en las buenas farmacias.
 Precios: en París 32 y 16 rs.: en Murcia 40 y 24 rs. D. Lucas Serrano, y en las principales farmacias. La agencia franco-española, en Madrid, 31, calle del Serde, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

PROGRESOS DE LA ORTOPEEDIA.



El profesor é inventor de la ortopedia española,
D. Pedro Cort y Martí,

pone en conocimiento de los enfermos que necesiten de la ortopedia que estará poco tiempo en esta capital, y que si después de surmarcha algun enfermo necesitare de su ciencia ortopédica podrá dirigirse á Sevilla, calle de las Serpes, núm. 13, donde tiene su casa y gabinete ortopédico.

Están próximos á publicarse los
CALENDARIOS PARA 1868
 ARREGLADOS
PARA EL REINO DE MURCIA,

conformes con los anuncios astronómicos oficiales,
 arreglo de fiestas decretado por S. S.,

Y
 CON LOS PRONÓSTICOS
 DEL ZARAGOZANO
DON JOAQUIN YAGÜE,

CON LOS PRONÓSTICOS
 DEL ZARAGOZANO
DON MARIANO CASTILLO,

de que es propietario
EL EDITOR DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Precios por mayor de cada edicion.

En rama, ó sea sin cubierta: 4 rs. docena: 8 rs. mano: 28 rs. 100: 52 rs. 200, y de 300 en adelante á 24 rs. cada 100 ejemplares, sin mas rebaja.
 Con cubierta, cosidos y cortados: 5 rs. docena: 9 rs. mano y 32 rs. 100, sin mas rebaja.

Por menor.

Un real de vellon cada calendario con cubierta, cosido y cortado.
EDICION ECONOMICA SIN PRONÓSTICOS.

Precios por mayor.

En rama, ó sea sin cubierta: 3 rs. docena: 6 rs. mano: 20 rs. 100: 34 rs. 200, y de 300 en adelante á 15 rs. cada 100 ejemplares sin mas rebaja.

Por menor.

Seis cuartos cada calendario.
 Los portes son de cuenta del comprador.
 Para hacer los pedidos dirijanse las cartas al editor propietario de las tres ediciones, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco núm. 5, Murcia.

INDISPENSABLE EN TODA CASA BIEN ORGANIZADA.

AGENDA de las FAMILIAS.

Cuenta para llevar el gasto doméstico diario.—Cuenta para la la-

vandera y planchadora.—Almanaque perpétuo.—Reduccion de monedas.—Y otras noticias de utilidad.

Este libro, que se halla dispuesto para que pueda servir en cualquier año y empezarse en cualquier dia, se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS
 logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,
La Revalenta arábica DU BARRY que cura radicalmente las

malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranos, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 69,000 curaciones.—Desde hoy nadie podrá dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arábica Du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas, tenemos la dicha de añadir la del Papa. La Gaceta del Mediodia, la publica en los términos siguientes: Roma, 21 de julio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente, sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios, hace uso en sus comidas de la *Revalenta arábica Du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes.—Su Santidad no tiene palabras bastantes para elogiar á la excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la Gaceta del Mediodia.

Certificado, núm. 58,614 de la señora marquesa de Bréhan.

Muy señor mio: por resulta de un mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años.

Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja, sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digerir el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento.

El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: suembla bajo una tristeza moral, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud.

La *Revalenta arábica*, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romane des Isles (Saine y Loire): Bendito sea Dios! La *Revalenta arábica* ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compere, cura.—Núm. 44,816. El señor arzobispo Alex. Stuardo, de 3 años de padecimientos horribles de los nervios, reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210. El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritacion de estómago que le habia hecho provocar 15 ó 16 veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422. El señor Baldwin de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860. La señora Gallard, calle de Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarado incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1867 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª, núm. 4, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn. Se vende TAMBIEN

el chocolate de *Revalenta de Du Barry en polvo.*

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza ni irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 42 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, y en todas las principales droguerías y boticas de las provincias. 52-19

Centro de Suscripciones
A OBRAS Y PERIODICOS.

Calle de Zoco, núm. 5.

Siendo este centro representante de todas las casas editoriales de España, en él se sirven cuantas suscripciones se pidan de las obras que están en publicacion y se anuncian en los periódicos ó por prospectos y carteles, y se completan tambien las que otros co-

misionados no concluyan, si no es por falta de los editores.

Guia del viajero en Paris.

Este útil libro, acompañado de un detallado plano de aquella ciudad imperial, se puede obtener elegantemente encuadernado y en tamaño propio para bolsillo, por conducto de la comision de Almazan, Zoco, 5.

Fées de vida.

Se vende en la comision de Almazan.